



ALERTA FRENTE AL REFERENDO

Abstenerse de votar: un acto de legítima defensa

Aprobar el referendo que propone el gobierno de Uribe Vélez, sería para los colombianos, como dice la expresión popular, “*cuchillo para su propio pescuezo*”; pues se estarían aprobando normas que atentan de manera grave contra la democracia, contra los derechos laborales, contra la inversión social y contra los ingresos y calidad de vida de los ciudadanos.

Por estos días estamos ante una gigantesca campaña publicitaria en favor del referendo, financiada por el gobierno y por jugosos aportes de poderosos gremios económicos. En esa campaña, se agitan consignas que destacan los supuestos beneficios del referendo en la lucha contra la corrupción y la politiquería.

Contra la corrupción existen suficientes normas en el Código Penal y en el Estatuto Anticorrupción. Pero esas normas no se cumplen, porque los principales corruptos en el país son los mismos que ejercen el poder económico y el poder político. Y son los mismos que promueven la politiquería. La lucha contra la corrupción y la politiquería no depende de nuevas normas, ni del referendo. Sino de la voluntad política para aplicar las leyes vigentes.

De modo que la publicidad sobre la conveniencia del referendo para derrotar esos males es un asalto a la buena fe de los electores; los puntos del referendo sobre reforma política y contra la corrupción son solamente *la carnada* para lograr que los electores muerdan el anzuelo y voten, aprobando otros puntos que son la verdadera sustancia, y que no se mencionan en la publicidad.



Recordemos, tal como lo resumió Carlos Rodríguez, Presidente de la CUT, en el Foro realizado por FESCOL y el periódico EL TIEMPO el pasado 26 de agosto en Bogotá, que el referendo:

- Congela el gasto público, afectando de esa manera la inversión en educación, salud, seguridad alimentaria, vivienda, empleo y protección ambiental.
- **Congela los salarios (que han estado congelados en los últimos dos años) y las pensiones de los empleados públicos, lo que deteriora la calidad de la administración pública y la ya muy deteriorada calidad de vida de miles de familias.**
- Sigue las orientaciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, cuyo resultado ha sido mayor pobreza, desempleo, profundización de las desigualdades sociales, pérdida de soberanía y saqueo de los recursos del país.
- Acaba la negociación colectiva en el sector público, violando los Convenios 98 y 151 de la OIT, ratificados por Colombia.

- Desconoce el convenio 95 de la OIT, ratificado por la Ley 54 de 1962, sobre protección al salario
- El Estado abandona sus responsabilidades de control fiscal, dándole paso a la privatización en este campo.
- Viola el principio fundamental de los derechos adquiridos consagrados en los Artículos 53 y 58 de la Constitución Nacional.
- Cercena el derecho de la negociación colectiva, contenida en el Convenio 154 de la OIT, ratificado por la Ley 524 de 1999, al eliminar la pensión convencional.

En la búsqueda de la aprobación del referendo tramposo, además de la publicidad tramposa, el gobierno está haciendo trampa en los mecanismos electorales así:

- a) Para reunir los seis millones cien mil votos que se requieren para validarlo, se cuentan los votos nulos como válidos.
- b) Pero una vez definida esta votación, el Gobierno no necesitará la mitad más uno del total de votos, sino que eliminará los votos nulos y le bastará la mitad más uno de los votos válidos para aprobar el Referendo. Es decir, que eventualmente, con un millón de votos por el sí tendrá aprobado el Referendo. La maniobra está en que por un lado cuenta los votos nulos pero por el otro los anula de conformidad con su conveniencia.

Ante semejante esperpento, los trabajadores organizados y los sectores democráticos estamos alertando al pueblo colombiano para que impida la aprobación del referendo, **ABSTENIÉNDOSE** de votar, y para que cada ciudadano explique a sus familiares, conocidos, vecinos, amigos, compañeros, la importancia de abstenerse.

La Abstención Activa adquiere plena validez como mecanismo de participación ciudadana porque su resultado tiene un enorme valor político en la viabilidad del referendo. Se trata de una acción militante que promueve la movilización consciente de la población para impedir que el gobierno alcance los votos exigidos por la ley para que tal evento tenga validez jurídica y legitimidad política.

Frente al referendo tramposo, abstenerse de votar y promover la abstención es un acto de legítima defensa.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Sindemedilegal

Lea este boletín y páselo a otra persona. O reproduzca y difúndalo